

Minutas de la decisión de Política Monetaria de Banxico del 20 Diciembre 2018

Por: Joan Domene
joandomene@invex.com

Banxico se enfocó en la resistencia a la baja de los precios subyacentes

Puntos Relevantes:

- Las minutas de la última decisión de la Junta de Gobierno de Banxico mantuvieron un tono restrictivo ante un escenario altamente incierto que intensifica los riesgos para la inflación.
- Los miembros consideran que el escenario de riesgos para la inflación se deterioró, aunque el foco de la preocupación fue la lenta desaceleración de los precios subyacentes.
- Un miembro señaló que la política monetaria podría ser poco efectiva ante las distorsiones que afectan la inflación subyacente.
- La Junta de Gobierno dijo que el paquete económico de la nueva administración fortalece la posición fiscal del país, aunque reconoció una difícil implementación y la persistencia de riesgos importantes ante una agenda de políticas públicas incierta.
- Consideramos que el tono restrictivo es ligeramente menor al de la última reunión, lo que reafirma nuestra expectativa de que la tasa de fondeo se mantenga sin cambios en el horizonte previsible, aunque sin espacio para recortes.

Evolución reciente:

La decisión de incrementar la tasa de fondeo en 25 pb hasta un nivel máximo histórico, desde que se tiene un objetivo de inflación, de 8.25% fue unánime y respondió al un deterioro del panorama inflacionario en medio de un escenario altamente incierto. La mayoría de miembros sostiene que el balance de riesgos para la inflación se mantiene sesgado al alza y que se requiere una postura monetaria altamente restrictiva para contrarrestar los riesgos de un escenario externo adverso y la alta incertidumbre que genera la incierta agenda de políticas públicas de la nueva administración.

Entre los riesgos al alza se reiteró la posibilidad de una depreciación adicional del tipo de cambio, choques a precios agropecuarios y energéticos, escalamiento de medidas proteccionistas internacionales y un deterioro de las finanzas públicas. Los posibles efectos del aumento de los salarios mínimos presentaron una clara preocupación, aunque no hubo un posicionamiento directo al respecto y más bien se centraron sobre los factores que limitan la desaceleración de la inflación subyacente.

Sin embargo, las minutas señalaron varios argumentos que sugieren un descenso del tono restrictivo respecto a la decisión anterior, donde un integrante prefirió incrementar la tasa en 50 pb y otro consideró necesario implementar varios incrementos adicionales. Del lado externo, se observó un descenso de las presiones sobre las variables financieras internacionales ante la expectativa de un proceso de normalización monetaria más gradual por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos. Además, se reconoció un descenso en los precios energéticos globales y la persistencia de factores que podrían limitar la tendencia al alza.

Del lado interno, la mayoría de miembros consideró que el paquete económico de la nueva administración ayuda a fortalecer la posición fiscal, aunque observaron riesgos para su implementación. También se destacó la relajación de las condiciones de holgura y la posibilidad de que se amplíe en el futuro ante los bajos niveles de inversión. Un miembro incluso consideró que la política monetaria podría ser una herramienta ineficiente para facilitar una desaceleración adicional de algunos de los precios subyacentes y abogó por implementar políticas de competencia.

Consideramos que los miembros mantienen la puerta abierta a incrementos adicionales, aunque podrían abstenerse de implementar ajustes adicionales ante la ausencia de nuevos choques a la inflación. Por otro lado, la persistencia de un escenario altamente incierto requerirá una postura restrictiva por un periodo prolongado de tiempo, lo que hace poco probable una pronta reversión de las tasas.

Esperamos que la inflación muestre una lenta desaceleración hacia el rango superior del objetivo de inflación (3.0%; +/-1.0%) para el cierre del año, aunque la tasa de fondeo se mantendría sin cambios en 8.25% para contrarrestar las presiones internas y externas.

Información relevante:

La información contenida en este reporte proviene de fuentes consideradas como fidedignas, sin embargo no se considera completa y su precisión no es garantía, ni representa una sugerencia para las decisiones en materia de inversión. Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo. Cualquier opinión ó estimación contenida en este reporte constituye el punto de vista de los analistas de INVEX Grupo Financiero S.A. de C.V. a la fecha de publicación y puede estar sujeta a cambios sin necesidad de previo aviso. INVEX, Grupo Financiero no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento. Este reporte es propiedad de INVEX Grupo Financiero y no puede ser reproducido ó utilizado parcial ó totalmente por ningún medio, ni ser distribuido, citado ó divulgado sin previo consentimiento de la Dirección de Análisis de INVEX Grupo Financiero. INVEX Grupo Financiero, sus subsidiarias, empresas afiliadas, empleados ó las personas relacionadas con ellas, no serán responsables de daños y perjuicios de cualquier tipo que pretendan imputarse por el uso de esta publicación. INVEX Grupo Financiero, busca tener negocios con compañías y/o valores mencionados en este reporte. Como resultado, los inversionistas deben tomar en cuenta que la compañía, pudiera tener conflictos de interés que afectan la objetividad de este reporte. Los inversionistas deben considerar este reporte como un factor individual dentro de la toma de decisiones de inversión. El inversionista que tenga acceso a este documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo, por lo que deberá procurarse el asesoramiento específico y especializado que considere necesario. Reporte para fines meramente informativos. Información adicional disponible bajo solicitud.